

**CODIGO** 107

**GRUPO** TRANSITORIO

**CONCEPTO** Son derechos pendientes de asignación a operaciones y/o transacciones no perfeccionadas en su concepto.

**NORMA** El plazo, sistema de control de operaciones transitorias, están sujetos a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de este grupo es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo.

**DESCRIPCION** Registra operaciones pendientes de regularización, provenientes del desarrollo objeto social de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes cuentas:

<b>107.01M</b>	<b>SUCURSALES Y AGENCIAS</b>
<b>107.02M</b>	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>
<b>107.03M</b>	<b>DEPOSITOS JUDICIALES</b>

**CODIGO** 107.01M

**CUENTA** SUCURSALES Y AGENCIAS

**CONCEPTO** Registra operaciones y transacciones entre oficina central y sucursales. A nivel consolidado los saldos de la cuenta no representan derechos o activos por transacciones pendientes de conciliación y regularización, entre la oficina central, sucursales y agencias.

**NORMA** Las operaciones y/o transacciones entre oficina central, sucursales y agencias, deberán ser regularizadas mensualmente previa conciliación, de tal manera que el saldo final consolidado se exactamente igual al de la cuenta de pasivo (Sucursales y agencias Código 207.01)  
Para los fines de exposición en estados financieros consolidado, esta cuenta por tener el mismo saldo debe compensarse y consecuentemente no exponer importe alguno.

**NATURALEZA** El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio.

**DESCRIPCION** Registra operaciones entre la oficina central, sucursales y agencias de entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes subcuentas:

<b>107.01M01</b>	<b>Oficina Central</b>
<b>107.01M02</b>	<b>Sucursales</b>
<b>107.01M03</b>	<b>Agencias</b>

Las subsubcuentas se aplicarán según a la estructura del Plan Unico de Cuentas. Asimismo, se complementarán con estados analíticos por oficina central, sucursal y agencias, conforme a reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros – Intendencia de Seguros.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por nota de débito, con crédito a operaciones que originaron la transacción.
2. Por transferencia de fondos y/o notas de cargo, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras (**Código 101.02M**)
3. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
4. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por recepción de fondos y/o notas de débito, con débito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras (**Código 101.02M**)

2. Por nota de cargo, con débito a operaciones que originaron la transacción.
3. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
4. Por ajuste de compensación, con crédito al capítulo pasivo, grupo transitorio, cuenta sucursales y agencias (**Código 207.01M**)

<b>CODIGO</b>	<b>107.02M</b>																				
<b>CUENTA</b>	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>																				
<b>CONCEPTO</b>	Son pagos efectuados en forma anticipada por la prestación de servicios y adquisición de bienes que serán imputados a resultados a medida que se realicen.																				
<b>NORMA</b>	Los gastos pagados por anticipados por servicios y bienes se realizaran de acuerdo a su naturaleza, conforme a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.																				
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o No Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio.																				
<b>DESCRIPCION</b>	Registra pagos anticipados efectuados por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.  Comprende las siguientes subcuentas:																				
	<table><tr><td><b>107.02M01</b></td><td><b>Alquileres</b></td></tr><tr><td><b>107.02M02</b></td><td><b>Seguros de Daños</b></td></tr><tr><td><b>107.02M03</b></td><td><b>Seguros de Caución</b></td></tr><tr><td><b>107.02M04</b></td><td><b>Seguros para el Personal</b></td></tr><tr><td><b>107.02M05</b></td><td><b>Publicidad y Propaganda</b></td></tr><tr><td><b>107.02M06</b></td><td><b>Mantenimiento y Reparaciones</b></td></tr><tr><td><b>107.02M07</b></td><td><b>Almacenes</b></td></tr><tr><td><b>107.02M08</b></td><td><b>Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas</b></td></tr><tr><td><b>107.02M09</b></td><td><b>Administración Cartera de Inversión</b></td></tr><tr><td><b>107.02M10</b></td><td><b>Contratos de Reaseguros No Proporcionales</b></td></tr></table>	<b>107.02M01</b>	<b>Alquileres</b>	<b>107.02M02</b>	<b>Seguros de Daños</b>	<b>107.02M03</b>	<b>Seguros de Caución</b>	<b>107.02M04</b>	<b>Seguros para el Personal</b>	<b>107.02M05</b>	<b>Publicidad y Propaganda</b>	<b>107.02M06</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>107.02M07</b>	<b>Almacenes</b>	<b>107.02M08</b>	<b>Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas</b>	<b>107.02M09</b>	<b>Administración Cartera de Inversión</b>	<b>107.02M10</b>	<b>Contratos de Reaseguros No Proporcionales</b>
<b>107.02M01</b>	<b>Alquileres</b>																				
<b>107.02M02</b>	<b>Seguros de Daños</b>																				
<b>107.02M03</b>	<b>Seguros de Caución</b>																				
<b>107.02M04</b>	<b>Seguros para el Personal</b>																				
<b>107.02M05</b>	<b>Publicidad y Propaganda</b>																				
<b>107.02M06</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>																				
<b>107.02M07</b>	<b>Almacenes</b>																				
<b>107.02M08</b>	<b>Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas</b>																				
<b>107.02M09</b>	<b>Administración Cartera de Inversión</b>																				
<b>107.02M10</b>	<b>Contratos de Reaseguros No Proporcionales</b>																				

**CODIGO** 107.02M01

**SUBCUENTA** ALQUILERES

**CONCEPTO** Son pagos administrativos efectuados en forma anticipada por arrendamiento de bienes, que serán utilizados en el transcurso del tiempo por la entidad para el desarrollo de su actividad.

**NORMA** Los alquileres se efectuarán de acuerdo a contratos suscritos para tal efecto, según la naturaleza de los bienes sujetos a alquiler y en cumplimiento a disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra alquileres pagados por anticipado de entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes subsubcuentas:

107.02M0101	Bienes inmuebles
107.02M0102	Equipo e instrumental médico
107.02M0103	Líneas telefónicas
107.02M0104	Equipos de computación

La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por bienes y contratos.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por alquileres pagados por anticipado, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta banco y entidades financieras, subcuenta bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por regularización de alquileres pagados por anticipado, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta alquileres, subcuenta bienes, subsubcuentas:
  - ✓ Inmuebles (**Código 521.10M0101**)
  - ✓ Equipo e instrumental médico (**Código 521.10M0102**)
  - ✓ Líneas telefónicas (**Código 521.10M0103**)
  - ✓ Equipos de computación (**Código 521.10M0104**)

2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 107.02M02

**SUBCUENTA** SEGUROS DE DAÑOS

**CONCEPTO** Son pagos administrativos - financieros efectuados en forma anticipada por contratos de seguro, para cubrir riesgos de bienes, cuyos gastos se consumen con el transcurso de la vigencia establecida en la póliza.

**NORMA** Los contratos de seguros de bienes de uso e inversión se suscribirán con entidades legalmente establecidos en el país, conforme a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra el pago anticipado por seguros de bienes de inversión y de uso de propiedad de entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes subsubcuentas:

107.02M0201	Bienes inmuebles
107.02M0202	Equipo e instrumental médico
107.02M0203	Muebles y enseres de oficina
107.02M0204	Equipos de oficina
107.02M0205	Equipos de computación
107.02M0206	Vehículos
107.02M0207	Bienes de arte y cultura

La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por bienes asegurados, capitales y entidades de seguros.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el importe de seguros pagados por anticipado, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por la regularización de seguros pagados por anticipado, con débito al capítulo egresos:
  - ✓ Gastos administrativos, cuenta seguros, subcuenta seguros de daños(**Código 521.07M01**)
  - ✓ Costos de inversión, cuenta bienes inmuebles, subcuenta seguros(**Código 522.03M02**)

- ✓ Costos de inversión, cuenta Equipo e instrumental médico, subcuenta seguros **(Código 522.04M02)**
- 2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio **(Código 525.03M0207)**
- 3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 107.02M03

**SUBCUENTA** SEGUROS DE CAUCION

**CONCEPTO** Son pagos administrativos - financieros efectuados en forma anticipada por contratos de seguros de caución, cuyos gastos se consumen con el transcurso de la vigencia establecida en la póliza.

**NORMA** Los contratos de seguros de caución se suscribirán con entidades legalmente establecidos en el país, conforme a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra pagos anticipados por seguros, en riesgos de seriedad de propuesta licitaciones y por errores y omisiones, contratados por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares, según corresponda.

Comprende la siguiente subsubcuenta:

107.02M0301	<b>Seriedad de propuesta licitaciones</b>
107.02M0302	<b>Errores y Omisiones</b>

La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por asegurados, capitales y entidades de seguros.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el importe de seguros, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuentas bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por la regularización de seguros por riesgo de seriedad de propuesta, con débito al capítulo egresos, grupo costos de producción, cuenta licitaciones, subcuenta seguros de caución, subsubcuenta seriedad de propuesta licitaciones (**Código 509.08M0101**)
2. Por la regularización de seguros por riesgo en errores y omisiones de intermediación, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta seguros, subcuenta seguros de caución, subsubcuenta errores y omisiones (**Código 521.07M0201**)

3. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
4. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

<b>CODIGO</b>	<b>107.02M04</b>
<b>SUBCUENTA</b>	<b>SEGUROS PARA EL PERSONAL</b>
<b>CONCEPTO</b>	Son pagos administrativos - financieros efectuados en forma anticipada por contratos de seguros para el personal, adicional al seguro obligatorio o por políticas administrativas de resguardo económico, cuyos gastos se consumen al transcurrir la vigencia establecida en la póliza.
<b>NORMA</b>	Los seguros privados para el personal se efectuarán en cumplimiento a convenios laborales o por políticas administrativas internas de cada entidad.
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.
<b>DESCRIPCION</b>	<p>Registra pagos anticipados por seguros de personas o fidelidad de empleados, contratados por entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares</p> <p>Comprende la siguiente subsubcuenta:</p> <p style="text-align: center;"><b>107.02M0401 Seguros para el personal</b></p> <p>La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por asegurados, capitales y entidades de seguros.</p>
<b>DINAMICA</b>	<p><b>DEBITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el importe de seguros pagados por anticipado, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos (<b>Código 101.02M01</b>)</li><li>2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (<b>Código 425.03M0107</b>)</li><li>3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (<b>Código 425.02M0107</b>)</li></ol> <p><b>CREDITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por la regularización de seguros pagados por anticipado, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta personal, subcuenta seguros para el personal (<b>Código 521.01M11</b>)</li><li>2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (<b>Código 525.03M0207</b>)</li><li>3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.</li></ol>

**CODIGO** 107.02M05

**SUBCUENTA** PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

**CONCEPTO** Son pagos administrativos - financieros efectuados en forma anticipada por servicios publicidad y propaganda a través de medios de comunicación oral, escrita y visual, cuyos gastos se consumen con el transcurso de la vigencia establecida en la póliza.

**NORMA** Los servicios de publicidad y propaganda se efectuarán conforme a contratos de servicios suscritos con medios de comunicación legalmente establecidos en el país.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra pagos anticipados por servicios de publicidad y propaganda, contratados por entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares

Comprende las siguientes subsubcuentas:

107.02M0501	Radio
107.02M0502	Prensa
107.02M0503	Televisión
107.02M0504	Letreros y afiches

La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por medios de comunicación

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el importe pagado por anticipado de servicios de publicidad y propaganda, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por regularización del servicio, con débito al capítulo egresos, grupo gastos de producción, cuenta publicidad y propaganda, subcuenta servicios, subsubcuentas:
  - ✓ Radio (**Código 509.06M0101**)
  - ✓ Prensa (**Código 509.06M0102**)
  - ✓ Televisión (**Código 509.06M0103**)
  - ✓ Letreros y afiches (**Código 509.06M0104**)

2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 107.02M06

**SUBCUENTA** MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

**CONCEPTO** Son pagos administrativos - financieros efectuados en forma anticipada por servicios de mantenimiento y reparación de bienes, cuyos gastos se consumen con la prestación de servicios.

**NORMA** Los contratos por servicios de mantenimiento y reparación se efectúan de acuerdo a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra pagos anticipados por servicios de mantenimiento y reparación, contratados por entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares

Comprende las siguientes subsubcuentas:

107.02M0601	Bienes inmuebles
107.02M0602	Equipo e instrumental médico
107.02M0603	Muebles y enseres de oficina
107.02M0604	Equipos de oficina
107.02M0605	Equipos de computación
107.02M0606	Vehículos

La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por empresas de mantenimiento y reparación.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el importe pagado por anticipado por servicios de mantenimiento y reparaciones de bienes, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras, subcuenta bancos (**Código 101.02M01**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por la regularización de servicio pagado por anticipado, con débito al capítulo egresos, grupo costos de inversión, cuentas:
  - ✓ Bienes inmuebles, subcuenta servicios (**Código 522.03M01**)
  - ✓ Equipo e instrumental médico, subcuenta servicios (**Código 522.04M01**)

2. Por la regularización de servicio pagado por anticipado, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta mantenimiento y reparaciones, subcuenta bienes de uso, subsubcuentas:
  - ✓ Muebles y enseres de oficina(**Código 521.06M0101**)
  - ✓ Equipos de oficina (**Código 521.06M0102**)
  - ✓ Equipos de computación (**Código 521.06M0103**)
  - ✓ Vehículos (**Código 521.06M0104**)
3. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
4. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 107.02M07

**SUBCUENTA** ALMACENES

**CONCEPTO** Es la existencia de artículos y productos de oficina, destinados al uso administrativo y operativo para las actividades de la entidad.

**NORMA** El costo de adquisición, valuación, existencias e inventarios se realiza conforme a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra el costo de adquisición de útiles y bienes de entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

Comprende las siguientes subsubcuentas:

<b>107.02M0701</b>	<b>Útiles y papelería</b>
<b>107.02M0702</b>	<b>Repuestos y accesorios</b>
<b>107.02M0703</b>	<b>Medicamentos y material de curación</b>

**CODIGO** 107.02M0701

**SUBSUBCUENTA** UTILES Y PAPELERIA

**CONCEPTO** Son materiales fungibles de oficina que utiliza la entidad para el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas.

**NORMA** El costo de adquisición, valuación, existencias e inventarios se realiza conforme a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subsubcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado, subcuenta Almacenes.

**DESCRIPCION** Registra el costo de adquisición de los útiles y papelería, para uso y desarrollo de las entidades de aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el costo de adquisición, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras **(Código 101.02M)**
2. Por regularización del anticipo, con crédito al capítulo activo, grupo exigible administrativo, cuenta anticipos, subcuenta útiles y papelería, subcuentas:
  - ✓ Material de escritorio **(Código 103.04M0301)**
  - ✓ Papelería e impresos **(Código 103.04M0302)**
  - ✓ Insumos de computación **(Código 103.04M0303)**
3. Por adquisición al crédito, con crédito al capítulo pasivo, grupo obligaciones administrativas, cuenta cuentas por pagar, subcuenta útiles y papelería, subsubcuentas:
  - ✓ Material de escritorio **(Código 203.02M1001)**
  - ✓ Papelería e impresos **(Código 203.02M1002)**
  - ✓ Insumos de computación **(Código 203.02M1003)**
4. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio **(Código 425.03M0107)**
5. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio **(Código 425.02M0107)**

**CREDITOS**

1. Por el costo de las salidas, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta gastos generales, subcuenta útiles y papelería, subsubcuentas:
  - ✓ Material de escritorio **(Código 521.11M0401)**

- ✓ Papelería e impresos (**Código 521.11M0402**)
- ✓ Insumos de computación (**Código 521.11M0403**)

2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 107.02M0702

**SUBSUBCUENTA** REPUESTOS Y ACCESORIOS

**CONCEPTO** Representan la existencia de repuestos y accesorios, para cubrir el requerimiento de los asegurados de la entidad, en la ocurrencia de siniestros.

**NORMA** El costo de adquisición, valuación, existencias e inventarios se realiza conforme a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta subsubcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado, subcuenta Almacenes.

**DESCRIPCION** Registra el costo de adquisición de los repuestos y accesorios, para atención de siniestros de asegurados en las entidades aseguradoras y reaseguradoras en la rama de seguros generales.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el costo de adquisición, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras(**Código 101.02M**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por el costo de las salidas, con débito a egresos, grupo siniestros y rentas, cuenta siniestros liquidados y pagados, subcuenta seguros generales(**Código 511.01M91**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

**CODIGO** 107.02M0703

**SUBSUBCUENTA** MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION

**CONCEPTO** Representan la existencia de medicamentos y material de curación, para cubrir el requerimiento de los asegurados de la entidad, en la ocurrencia de siniestros.

**NORMA** El costo de adquisición, valuación, existencias e inventarios se realiza conforme a políticas administrativas internas y disposiciones legales en vigencia .

**NATURALEZA** El saldo de esta subsubcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado, subcuenta Almacenes.

**DESCRIPCION** Registra el costo de adquisición de medicamentos y material de curación, para atención de siniestros de asegurados en las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el costo de adquisición, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras(**Código 101.02M**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por el costo de las salidas, con débito al capítulo egresos, grupo siniestros y rentas, cuenta siniestros liquidados y pagados(**Código 511.01M**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

<b>CODIGO</b>	<b>107.02M08</b>
<b>SUBCUENTA</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS</b>
<b>CONCEPTO</b>	Representa el impuesto sobre las utilidades de las empresas, generado en cada período contable y que será compensado con el impuesto a las transacciones de la siguiente gestión.
<b>NORMA</b>	La base impositiva, declaración, liquidación y pago por impuestos fiscales se realizan en cumplimiento a disposiciones legales y reglamentos en vigencia.
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta subcuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente, capítulo Activo, grupo Transitorio, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.
<b>DESCRIPCION</b>	Registra la aplicación del impuesto determinado sobre los resultados obtenidos en un período o gestión, por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.  Comprende la siguiente subsubcuenta:  <b>107.02M0801 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas</b>
<b>DINAMICA</b>	<b>DEBITOS</b>  1. Por el importe sujeto a compensación, con crédito al capítulo pasivo, grupo obligaciones administrativas, cuenta fiscales y municipales, subcuenta impuestos por pagar - operativos, subsubcuenta Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas( <b>Código 203.08M0103</b> )  <b>CREDITOS</b>  1. Por el importe compensado, con débito al capítulo egresos, grupo gastos administrativos, cuenta impuestos fiscales y municipales, subcuenta operativos, subsubcuenta Impuesto a las Transacciones ( <b>Código 521.04M0101</b> )  2. Por el saldo no compensado consolidado a favor del fisco, con débito a egresos, grupo gastos administrativos, cuenta impuestos fiscales y municipales, subcuenta operativos, subsubcuenta Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas( <b>Código 521.04M0102</b> )

**CODIGO** 107.02M09

**CUENTA** ADMINISTRACIÓN CARTERA DE INVERSIÓN

**CONCEPTO** Son pagos administrativos – financieros efectuados en forma anticipada por custodia de valores, administración delegada y valoración de la cartera de inversión.

**NORMA** Los servicios de administración de recursos de inversión se efectuarán conforme a contratos de servicios suscritos con instituciones y/o empresas financieras legalmente establecidas, en cumplimiento a normas y disposiciones legales en vigencia.

**NATURALEZA** El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo Corriente, capítulo Activo, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.

**DESCRIPCION** Registra pagos anticipados por servicios de la administración cartera de inversión, contratados por entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Comprende las siguientes subsubcuentas:

107.02M0901	Custodio
107.02M0902	Administración delegada cartera
107.02M0903	Valoración

La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por institución financiera.

**DINAMICA** DEBITOS

1. Por el importe pagado por anticipado de servicios de administración cartera de inversión, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras(**Código 101.02M**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.03M0107**)
3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 425.02M0107**)

**CREDITOS**

1. Por devolución del servicio, con débito al capítulo activo, grupo disponible, cuentas bancos y entidades financieras(**Código 101.02M**)
2. Por regularización del servicio, con débito al capítulo egresos, grupo costos de inversión, cuenta títulos valores de renta fija, subcuenta gastos de administración cartera de inversión, subsubcuentas:
  - ✓ Custodio (**Código 522.01M0601**)
  - ✓ Administración delegada (**Código 522.01M0602**)
  - ✓ Valoración (**Código 522.01M0603**)

3. Por regularización del servicio, con débito al capítulo egresos, grupo costos de inversión, cuenta títulos valores de renta variable, subcuenta gastos de administración cartera de inversión, subsubcuentas:
  - ✓ Custodio (**Código 522.02M0501**)
  - ✓ Administración delegada (**Código 522.02M0502**)
  - ✓ Valoración (**Código 522.02M0503**)
4. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
5. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

<b>CODIGO</b>	<b>107.02M10</b>
<b>CUENTA</b>	<b>CONTRATO DE REASEGURO NO PROPORCIONAL</b>
<b>CONCEPTO</b>	Registra la suscripción de contratos no proporcionales extranjeros, con entidades de reaseguro, a objeto de coadyuvar el sistema de administración de seguros, a través de la cobertura de cartera de siniestros por exceso de pérdida o siniestralidad.
<b>NORMA</b>	Los contratos no proporcionales extranjeros de reaseguro pasivo y operaciones emergentes de los mismos, con reaseguradoras extranjeras, se sujetarán a disposiciones legales en vigencia y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros.
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y se clasifica en el Balance General como Activo Corriente, capítulo Activo, cuenta Gastos Pagados por Anticipado.
<b>DESCRIPCION</b>	<p>Registra el pago de contratos no proporcionales, aplicando el principio contable del devengado, de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.</p> <p>Comprende la siguiente subsubcuenta:</p> <p style="text-align: center;"><b>107.02M1001      No Proporcionales</b></p> <p>Las subsubcuentas se refieren a ramos y se aplicará según la estructura del Plan Unico de Cuentas. Asimismo, se complementará con estados analíticos por entidad de reaseguro extranjero, conforme a reglamentos emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros.</p>
<b>DINAMICA</b>	<b>DEBITOS</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por el importe de contrato no proporcional, con crédito al capítulo pasivo, grupo obligaciones técnicas, cuenta reaseguros cedidos a compañías extranjeras, subcuenta contratos no proporcionales, subsubcuentas:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Seguros generales <b>(Código 202.11M0391)</b></li><li>✓ Seguros de fianzas <b>(Código 202.11M0392)</b></li><li>✓ Seguros de personas <b>(Código 202.11M0393)</b></li><li>✓ Seguros obligatorios <b>(Código 202.11M0394)</b></li><li>✓ Servicios de pre-pago <b>(Código 202.11M0395)</b></li><li>✓ Seguros previsionales <b>(Código 202.11M0396)</b></li></ul></li><li>2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio <b>(Código 425.03M0107)</b></li><li>3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio <b>(Código 425.02M0107)</b></li></ol>

## CREDITOS

1. Por el importe devengado mensual de contratos no proporcionales, con débito al capítulo egresos, grupo costos de cesiones reaseguro extranjero, cuenta pago contratos no proporcionales (**Código 516.01M**)
2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
3. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.

<b>CODIGO</b>	<b>107.03M</b>
<b>CUENTA</b>	<b>DEPOSITOS JUDICIALES</b>
<b>CONCEPTO</b>	Representa el recurso económico en custodia, por instrucción de autoridad judicial competente, emergente de embargos y demandas en procesos judiciales seguidos por terceros.
<b>NORMA</b>	Los depósitos judiciales están sujetos a dictamen emitido por juez competente.
<b>NATURALEZA</b>	El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y conforme al grado de realización se clasifica en el Balance General como Activo Corriente y/o no Corriente, capítulo Activo.
<b>DESCRIPCION</b>	<p>Registra el importe depositado por instrucción de autoridad judicial competente, por embargos y demandas, en procesos judiciales seguidos por terceros, a las entidades aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios y auxiliares.</p> <p>Comprende la siguiente subcuenta:</p> <p style="text-align: center;"><b>107.03M01      Depósitos Judiciales</b></p> <p>La entidad elaborará estados analíticos y resúmenes por demanda y embargo.</p>
<b>DINAMICA</b>	<p><b>DEBITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por depósito judicial, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuenta bancos y entidades financieras <b>(Código 101.02M)</b></li><li>2. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio <b>(Código 425.03M0107)</b></li><li>3. Por mantenimiento de valor del importe en unidades de fomento a la vivienda al cierre de cada período o gestión, con crédito al capítulo ingresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta con mantenimiento de valor UFV, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio <b>(Código 425.02M0107)</b></li></ol> <p><b>CREDITOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Por devolución importe empozado por instrucción del juez competente, con crédito al capítulo activo, grupo disponible, cuentas bancos y entidades financieras <b>(Código 101.02M)</b></li><li>2. Por la pérdida del juicio, con débito a las cuentas que originaron la transacción.</li><li>3. Por ajuste de siniestros, con débito al capítulo pasivo, grupo obligaciones técnicas, cuenta siniestros por pagar, subcuentas:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Seguros generales <b>(Código 202.01M91)</b></li><li>✓ Seguros de fianzas <b>(Código 202.01M92)</b></li><li>✓ Seguros de personas <b>(Código 202.01M93)</b></li><li>✓ Seguros obligatorios <b>(Código 202.01M94)</b></li></ul></li></ol>

- ✓ Servicios de pre – pago (**Código 202.01M95**)
- ✓ Seguros previsionales (**Código 202.01M96**)

4. Por la reexpresión emergente de modificaciones en la paridad cambiaria de monedas extranjeras al cierre de cada período o gestión, con débito al capítulo egresos, grupo ajuste por inflación y diferencias de cambio, cuenta diferencias de cambio, subcuenta activos, subsubcuenta transitorio (**Código 525.03M0207**)
5. Por la cancelación de saldos acumulados actualizados al cierre de gestión, con débito al capítulo pasivo y patrimonio.